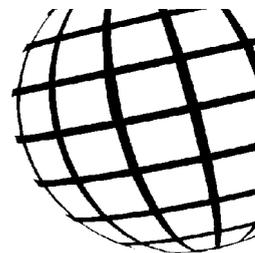


La relación globalización- desarrollo sustentable en el marco de los ODM para América Latina



Alfonsina Guardia*

Planteo inicial

Parece ya un lugar común hablar, pensar, discutir sobre la globalización. Plantea tantos matices de interpretación, definición, caracterización, ubicación histórica, como pocas palabras en los últimos tiempos. Y es justamente otro concepto, el de desarrollo sustentable, el que se presenta con similares paradojas de visiones alternativas. Sin embargo, hay un tiempo que los une: el presente; hay un espacio donde habitan: todo nuestro planeta y estamos todos nosotros directamente involucrados en su presencia. Si la globalización es hoy la última conocida etapa del capitalismo, es justamente éste el que ha planteado la apropiación indiscriminada de recursos que degradan el medio ambiente y han contribuido a la amplitud de la desigualdad entre los distintos países.

El objetivo del presente trabajo es presentar algunas interpretaciones conceptuales que han intentado definir y describir los fenómenos de la globalización y el desarrollo sustentable con desigual resultado. Por otra parte, considerando los Objetivos de Desarrollo del Milenio nos proponemos identificar que problemas y desafíos presenta actualmente esa relación en el ámbito latinoamericano.

Acerca de posibles definiciones

El concepto de globalización tiene significados diversos, pero todos ellos centran su atención en la importancia de los procesos económicos, sociales y culturales de alcance mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional. Sabemos que no es un proceso nuevo, porque tiene raíces profundas en la historia mundial, sin embargo podemos identificar un punto de inicio en la revolución que han generado las comunicaciones y la información cuyo impacto más significa-



* Profesora e Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

tivo se ha presentado en el mercado con la creciente importancia de las empresas transnacionales, la reestructuración de los procesos productivos, la apertura comercial y financiera, la incidencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC)¹.

El debate político y académico sobre la globalización por lo antedicho es muy intenso, siguiendo a Mc Grez y Held², se pueden identificar como a favor de la globalización a los neoliberales³, a los internacionalistas liberales⁴ y a los reformadores institucionales⁵. Por su parte, en contra de la globalización se ubican los transformadores globales⁶, los estatistas proteccionistas⁷ y los radicales – marxistas⁸. El punto de inflexión entre estas opciones lo constituyen los llamados socialdemócratas cosmopolitas⁹.

Más allá de la dimensión tecnológica y económica que la globalización ha generado no es menor la importancia que tiene en la extensión gradual 
de las ideas y valores globales que merecen atención: los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica y cultural, la protección del medio ambiente y otros que se han consagrado particularmente en las Cumbres Mundiales de las Naciones Unidas. Vale acotar que esta agenda social y ambiental no se ha equiparado con los flujos de recursos internacionales necesarios para apoyarla, ni tampoco con el compromiso de los países signatarios para traducirla en políticas nacionales acordes con los principios enunciados.

Por su parte el concepto de “desarrollo sustentable” también presenta su complejidad, la cual se evidencia en la multiplicidad de interpretaciones. Se cree que su origen se presentaría en la

1 La cual extendió los principios de liberalización del comercio de bienes al de servicios y definió normas internacionales básicas en materia de propiedad intelectual.

2 Held, D. y McGrew, A.: *Globalización/Antiglobalización*. Sobre la reconstrucción del orden mundial. Barcelona, Paidós, 2003.

3 Sus autores más representativos son Ohmae y Strange quienes consideran que estamos presenciando el surgimiento de un mercado global que provoca la desnacionalización de las economías nacionales.

4 Esta posición considera tres factores: la creciente interdependencia, la democracia y las instituciones globales. Aspiran a una denominada “ética cívica global”

5 Ponen énfasis en los bienes públicos los cuales no deben ser exclusivamente proporcionados por el Estado, sino que diversos actores deben crear los recursos para dar respuesta a los desafíos de la globalización.

6 Creen que la globalización puede ser mejor y estar más equitativamente gobernada, regulada y modelada.

7 Hacen hincapié en el rol de la capacidad de los Estados nacionales para gobernar. Consideran que la importancia dada a la globalización es desmedida.

8 Sostienen que los movimientos sociales a través de la resistencia están definiendo una nueva alternativa progresista.

9 Sus ejes centrales son: justicia social global, democracia, derechos humanos universales, seguridad humana, imperio de la ley, solidaridad transnacional.

Conferencia de Naciones Unidas efectuada en Estocolmo en 1972 donde es empleada por primera vez, aunque su uso se lo había relacionado con la pesca durante la década del sesenta por parte de la FAO. Sin embargo, el concepto se materializa en el documento "Nuestro Futuro Común" emitido por la ONU en la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida generalmente como la comisión Brundtland de 1987, donde se señalaba:

*"La humanidad cuenta con la habilidad para hacer sostenible el desarrollo, asegurar que el mismo atienda a las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones por atender sus propias necesidades. (...) La Comisión cree que la pobreza generalizada ya no es inevitable, el desarrollo sostenible implica atender las necesidades básicas de todos y extender a todos la oportunidad para lograr sus aspiraciones de una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica será siempre susceptible a catástrofes ecológicas y de otros tipos"*¹⁰

Varios conceptos y sus consecuentes características e interpretaciones han sido asociados desde allí al desarrollo sustentable. Desde lo institucional valen mencionar como ejemplos al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente el cual en 1991 definía al concepto de desarrollo sustentable como:

"La necesidad de mejorar la calidad de vida humana sin superar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan"

o la CEPAL cuando en 1992 señalaba¹¹:

"El desarrollo sustentable es la dimensión económica que incluye estabilización, ajuste estructural, crecimiento, y solvencia, dimensión nivel de vida (no sobre la base de una cantidad de bienes disponibles, sino a la capacidad de llevar una vida digna logrando satisfacción espiritual), dimensión política y dimensión ambiental"

En el plano de la interpretación se pueden citar a varios autores quienes desde sus disciplinas y paradigmas propios han dado diferentes conceptualizaciones y enfoques; así por ejemplo, *Hunnemeyr*¹² quien caracterizó al desarrollo sustentable no como un concepto científico sino como concepto político y de allí, el despliegue de posibilidades que se

10 Informe Our Common Future, Comisión Brundtland, 1987.

11 CEPAL, informe 1992.

12 Hünemeyer, A.J. *Análisis del desarrollo sostenible en Centro América: Indicadores para la Agricultura y los Recursos Naturales*/ A.J. Hünemeyer, De Camino, R. Y S. Müller. Proyecto IICA/GTZ sobre Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, 1997. 157 p.

abren para su interpretación. De esta forma los indicadores del desarrollo se definen de acuerdo al concepto que se utilice. A su vez el desarrollo como proceso de cambio tiene objetivos y medios para conseguirlos. De acuerdo con esto, se podrían distinguir tres grupos de definiciones: A) quienes equiparan crecimiento sostenible con desarrollo sostenible; B) quienes enfatizan la importancia de la satisfacción de las necesidades tanto de las poblaciones presentes como de las futuras y C) los que cuestionan los cambios fundamentales en el paradigma de desarrollo que prevalece.

Los primeros consideran que los temas económicos y ambientales deben ser tomados en consideración para asegurar que las metas económicas generales y el crecimiento económico puedan ser sostenibles. Se asume la sustituibilidad entre el capital producido por el hombre y el natural, por lo que el progreso técnico podrá compensar la pérdida de recursos y no se suponen limitaciones severas para el crecimiento económico continuo. No obstante, se hace hincapié en la necesidad de considerar los costos ambientales.

Por su parte, los segundos aunque consideran que el desarrollo económico es un factor importante para lograr el objetivo, creen que las principales condiciones son la equidad intra e intergeneracional. Para asegurar la equidad intergeneracional, el crecimiento económico tiene que respetar ciertos límites del ambiente para no agotar las opciones de consumo de las futuras generaciones. Las definiciones de la Comisión Brundtland, de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), se pueden incluir en este grupo.

Finalmente los últimos cuestionan la posibilidad de crecimiento económico futuro ilimitado, recalcan la importancia del aspecto distributivo (equidad) en relación con la evolución del capitalismo. Independientemente de las diferencias evidentes entre estos grupos de definiciones, las tres presentan dimensiones en común: la ecológica, la económica y la social.

Por otra parte, Rizo y Morales¹³, reconocen cinco posturas principales sobre la noción del desarrollo sustentable. El Informe Brundtland, el operacionalismo, el enfoque neomarxista, el ecologismo profundo y los teóricos antidesarrollo. También concluyen que toda definición del concepto debe integrar los elementos económicos, ecológicos y sociales.

En el Informe Brundtland, se orientan estrategias para cambiar el sentido del desarrollo, cubrir necesidades esenciales, preservar los recursos básicos, reorientar tecnologías controlando sus ries-

13 Rizo, N. : La imagen tecnológica y la cultura de la sustentabilidad / N. Rizo y M. Morales. II Curso Taller sobre Extensión Rural.—Cienfuegos : UCF-FOCAL-Atlantic, 1997 . (Cit. Por Socorro Castro, A. : Modelo alternativo para la producción agrícola. Cap. II . Universidad Nacional de Colombia, 2005.)

gos, e incluir la preocupación ambiental en los cálculos económicos. Por su parte el operacionalismo trabaja como idea clave dentro del concepto la sustituibilidad, desarrollan la idea acerca de que el desarrollo económico específicamente en una región es sostenible, si el total de sus recursos humanos de capitales, físicos reproducibles, recursos ambientales, recursos no renovables, no decrecen en todo el tiempo.

Desde el enfoque neomarxista se propone un análisis histórico entre desarrollo y ambiente. Para estos autores la cuestión de hacer del desarrollo un proceso sostenible, es más un problema de poder político que una cuestión de ajuste ambiental. El ecologismo profundo por otra parte postula la tesis de que la supervivencia de la humanidad depende de la supervivencia de la vida en la tierra. Desde los teóricos antidesarrollo la clave está en la noción de cultura o cultura alternativa, como concepción esencial del desarrollo.

W.Sachs¹⁴ cataloga la tesis desarrollo sostenible como un:

"monumento extemporáneo en una era inmodesta, ya que la noción de sustentabilidad permite revitalizar el desarrollo, que convertido en imperativo, convierte al hombre y a la naturaleza (...) De este modo el Informe Brundtland termina sugiriendo más crecimiento, pero no más, como en los viejos días del desarrollo, para alcanzar la felicidad de la gran mayoría, sino para contener el desastre ambiental para las generaciones venideras.(...) la naturaleza se transforma en un dominio de la política y una nueva generación de tecnócratas sienten la vocación de dirigir el crecimiento al filo del abismo. Mientras que los ambientalistas han puesto el centro de la atención en las numerosas vulnerabilidades de la naturaleza, los gobiernos descubren como resultado, una nueva área de conflicto que requiere de gobierno y regulación políticos. Para mediar en este conflicto, el Estado asume la tarea de recopilar evidencia sobre el estado de la naturaleza y los efectos del hombre, de establecer normas y reglas para dirigir el comportamiento y hacer cumplir las nuevas reglas (...) Para llevar a cabo estos formidables objetivos el Estado tiene que instalar las necesarias instituciones como sistemas de monitoreo, mecanismos reguladores y agencias ejecutivas. Para realizar estas tareas se necesita una nueva clase de profesionales, mientras se supone que la ecociencia proveerá la epistemología de la intervención. En pocas palabras, los expertos que

14 Sachs, W. (editor): Diccionario del Desarrollo. Una guía del conocimiento como poder. Lima, Pratec, 1995, p- 115.

antes se ocupaban del crecimiento económico, reclaman ahora estar presidiendo sobre la supervivencia misma.”

El eje en la obra de este autor está en la noción «cultura alternativa», que permite revisar las peculiaridades del modo en que las «sociedades locales» de los países subdesarrollados, son capaces al nivel comunitario de hacer convenir la satisfacción necesaria, el desarrollo tecnológico tradicional y la preservación del medio.

Es claro que *el concepto de desarrollo sustentable ha cambiado a través del tiempo. Si consideramos a otro autor, como es el caso de Jiménez Herrero,*  *éste pone énfasis en la sostenibilidad global. Así se expresa:*

*“La diferencia sustancial que aquí queremos destacar es que el modelo de desarrollo sostenible global toma parte de los otros modelos, pero adopta una visión holística del sistema global, ambiental y humano, con un sentido dinámico de transformación y ajuste del sistema socioeconómico mundial para tratar de superar dialécticamente sus contradicciones ante la explotación de la naturaleza y del mundo subdesarrollado. Su mayor virtualidad reside en subsumir el proceso de cambio del medio ambiente global y la seguridad planetaria en una estrategia adaptativa del sistema socioeconómico mundial, con un nuevo esquema de cooperación internacional, integrando desarrollo humano y medio ambiente y, en consecuencia, economía y ecología”.*¹⁵

Es indudable que el concepto *desarrollo sostenible* ha sido y sigue siendo discutible y reinterpretado, sin embargo hay un aspecto que en general es considerado y se trata de la conocida ecuación IPAT propuesta y desarrollada por Ehrlich, Holdren y Commoner¹⁶ a principios de 1970. Esta ecuación reconoce que el impacto de una población humana en el medio ambiente pueden ser consideradas como el producto del tamaño de la población (P), de su riqueza (A), y los daños ambientales causados por las tecnologías utilizadas para el suministro de cada unidad Consumo (T). A veces, a causa de la dificultad de estimar A y T, el uso de energía per cápita se utiliza como sucedáneo de sus productos. Algunos equiparan T con impacto por unidad de actividad económica, y para otros T es una nebulosa categoría que abarca a todas las fuentes de variación, aparte de la población y la riqueza.

15 Jiménez Herrero, L.M: Desarrollo sostenible y economía ecológica. Madrid, Síntesis, 1996, p. 183.

16 Ehrlich, P. y Holdren, J: *Impact of Population Growth: complacency concerning this component of man's predicament is unjustified and counterproductive.* (En: New York, Science, AAAS, 1971, pp. 211. 217.)

La finalidad de esta ecuación, no es la de realizar cálculos absolutos en la medida de ese impacto, sino la de poder hacer comparaciones en función del peso que cada una de las variables tiene sobre el impacto ambiental, lo que se denomina en el ámbito técnico como un análisis de sensibilidad o paramétrico. Concretamente sus autores la utilizaron para enfatizar la necesidad de no minimizar la importancia del crecimiento de la población en el impacto ambiental. Por eso es interesante el aporte de Jabarenn¹⁷ quien a partir de un estudio sistemático de la literatura y de los campos de conocimiento identifica, siete conceptos que juntos, sintetizan y establecen una propuesta de marco conceptual: la paradoja ética (al querer mantener, al mismo tiempo el desarrollo económico y la preservación ambiental), el capital natural, la equidad, la ecoforma, la gestión integral, la utopía y la Agenda política global.

En 1992 la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo consagró los principios para un desarrollo sostenible, con lo cual se sentaron las bases de un nuevo marco de gobernabilidad ambiental fundado en el derecho a un desarrollo que respondiese equitativamente a las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 

Objetivos de Desarrollo del Milenio

En el año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas explicitó los Objetivos de Desarrollo del Milenio a saber: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2) Lograr la enseñanza primaria universal, 3) Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, 4) Reducir la mortalidad infantil, 5) Mejorar la salud materna, 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, 7) Garantizar la sostenibilidad ambiental y 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. En el caso de nuestro país en el año 2003 se decidió incorporar un nuevo Objetivo: Promover el trabajo decente¹⁸.

Cada uno de estos objetivos (generales) se descompone en metas (particulares) que cuantifican su contenido; a esas metas se han adosado indicadores  que permiten un seguimiento permanente de progresos y retrocesos para cada uno de los objetivos. En relación a lo expresado por los Jefes de Estado y de Gobierno presentes en la Asamblea del Milenio, Surasky¹⁹ (ver página siguiente) aclara que:

17 Jabareen, Y: A new conceptual framework for sustainable development. (En: Environment, Development and Sustainability. Germany, Springer Netherlands, Julio de 2006.)

18 Ver: Lanari, E. y Slavin, E. : *Proteccion social en la Argentina*. (En: Slavin, L. P: Avances de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales. Mar del Plata, septiembre de 2006, pp.209-233)

"(...) Entre los valores esenciales para las relaciones internacionales del nuevo milenio se identifican la solidaridad, la libertad, la igualdad, la tolerancia, la responsabilidad común, y el respeto a la naturaleza. " Con respecto a ésta última se decía²⁰:

"Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes".

Los ODM en general y cada una de las metas en particular pueden ser vinculados con derechos económicos, sociales y culturales internacionalmente protegidos. Para Surasky²¹:

"Reconocer esta realidad significa asumir la responsabilidad de que el avance progresivo hacia los ODM es una obligación asumida por el Estado y no una política de paliativos (caridad). Hay que considerar que las referidas obligaciones no se limitan al campo de la protección de los derechos económicos, sociales y culturales que dan sustento a los ODM, sino que se extienden a su promoción y respeto".

Una característica fundamental de los ODM es haber puesto una fecha, 2015, para su realización, lo cual implica una serie de metas que definen alcances y formas de llevarlas a cabo, de cualquier forma no deben ser entendidas como rígidas sino como una posibilidad de adaptación de acuerdo a la realidad de cada país, región o subregión. En términos del BID los ODM deben ser entendidos como:

"(...) una traducción cuantitativa y cualitativa en torno al desarrollo humano y constituyen una agenda universal válida para ciertamente adaptarse a la realidad de la región"²²

Justamente en el plano latinoamericano los ODM son un llamado político a una acción colectiva y ordenada que tienda a mejo-

19 Surasky, J.: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: una aproximación a la pobreza como violación de los derechos humanos (En: Slavin, L. P: Avances de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales. Mar del Plata, septiembre de 2006, p. 182)

20 *Declaración del Milenio*, ONU, 13 de septiembre de 2000, l. 6.

21 Surasky, J. *Ob. Cit.* p-186.

22 *Los ODM en América Latina y el Caribe. Retos, acciones y compromisos*. BID, enero de 2004, p. 15.

rar la calidad de vida de quienes habitamos esta parte del mundo. El ODM argentino VIII²³ presenta las siguientes metas e indicadores que deben ser tenidos en cuenta:

ODM VIII: Asegurar un medio ambiente sostenible	
Metas	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ■ Haber logrado en el 2015 que todas las políticas y programas del país hayan integrado los principios del desarrollo sostenible y se haya revertido la pérdida de recursos naturales (ambientales) ■ Reducir en dos tercios la proporción de la población sin acceso a agua potable entre los años 1990 y 2015 ■ Reducir en dos terceras partes la proporción de la población sin acceso a desagües cloacales entre los años 1990 y 2015 ■ Haber reducido a la mitad la proporción de hogares residentes en viviendas irrecuperables y en condiciones de tenencia irregular 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proporción de superficie cubierta con bosque nativo ■ Proporción de la superficie total del territorio protegida para mantener la biodiversidad ■ Energía utilizada por unidad de PBI expresado en moneda local ■ Porcentaje de participación de las fuentes renovables en la Oferta Total de Energía Primaria ■ Emisión de dióxido de carbono per cápita por año ■ Porcentaje de la población en hogares con acceso agua segura por red pública ■ Porcentaje de la población con cobertura de cloacas ■ Porcentaje de hogares en vivienda irrecuperable y en situación de tenencia irregular

Pese a la heterogeneidad existente entre los países latinoamericanos respecto al cumplimiento de las metas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, se observan ciertos rasgos comunes. De acuerdo con Machinea, Barcena y León²⁴, seis son los puntos de coincidencia: 1) la responsabilidad ya no recae exclusivamente en los gobiernos, pues han surgido nuevos actores, como las empresas nacionales e internacionales, la sociedad civil y los parlamentos. 2) el esfuerzo supone la búsqueda de nuevas formas de dirigir la inversión y el financiamiento, así como la creación de mercados que contribuyan a atender mejor las prioridades nacionales, subregionales y regionales en materia de desarrollo sostenible. 3) se hace preciso avanzar más en el diseño y la aplicación de mecanismos de transferencia tecnológica para apoyar las iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible y la protección ambiental. 4) los países deben introducir cambios en sus regímenes ambientales y en sus prácticas productivas con el objeto de ajustar las demandas de los mercados y velar por la integridad de su capital natural, 5) es necesario incrementar el nivel actual de gastos y desarrollar mecanismos internos para el financiamiento de la gestión del medio ambiente, y por último, se debe avanzar en la formulación y aplicación de política e iniciativas intersectoriales, con el fin de cumplir integralmente los ODM.

23 Ver: ODM. Un compromiso con la erradicación de la pobreza, la inclusión social y lo no discriminación. Buenos Aires, Informe país 2005, Presidencia de la Nación.

24 Machinea, Barcena y León (coordinadores): *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago, CEPAL, junio de 2005, pp.205-206.

En cuanto a los obstáculos críticos se observan la descoordinación de las legislaciones y los mandatos institucionales, el bajo nivel de cumplimiento de las normas ambientales, la escasa coordinación entre las políticas económicas, sociales y ambientales y las restricciones financieras impiden avanzar en el cumplimiento de la meta 9²⁵. Es evidente que el éxito de la políticas de desarrollo sostenible depende en gran medida del grado de evolución y de la calidad de la infraestructura institucional y organizacional, así como de los mecanismos que permitan al aparato público y a la sociedad actuar como un todo armónico a mediano y largo plazo. El informe coloca en especial consideración los principales problemas – riesgos: el agua dulce y la situación de los suelos.

Con referencia a los avances que la CEPAL pone de manifiesto se destacan, un mayor reconocimiento del problema de la deforestación y de los servicios ambientales que brindan los bosques. Sin embargo, hay diferencias considerables entre varios países vinculadas a la vigilancia, planificación y el manejo presupuestario para estas metas.

Conclusiones tentativas

Poder acercarnos a lograr el desarrollo sostenible es en definitiva, tender a mejorar la situación de millones de personas que hoy viven en la más absoluta pobreza. Por eso es indudable la relación que debe existir con el concepto de desarrollo humano introducido por el PNUD en 1990 como un intento de dar respuesta a los problemas que afectan a la humanidad y poner en el centro de la discusión del desarrollo al hombre. El concepto de ciudadanía se ubica en el centro del debate actual sobre la cuestión social, la cual ha emergido con fuerza en América Latina desde los años noventa, luego de los ajustes estructurales y las políticas neoliberales. *El itinerario social seguido por Latinoamérica* 

nos obliga a rediscutir la noción de ciudadanía. Los problemas de la ciudadanía social atentan directamente contra la perduración de la democracia en América Latina. La sustentabilidad democrática depende en gran parte de la resolución de esta cuestión.

En cualquier caso para alcanzar un desarrollo sustentable se requiere de políticas precisas, específicas para cada región, las cuales se orienten a la toma de decisiones concretas para frenar la degradación ambiental, tanto en los ámbitos gubernamentales como privados, que a su vez supongan avances en la erradicación de la pobreza, la disminución de las desigualdades entre los países

25 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

y el desarrollo equilibrado entre la necesidades económicas y sociales de la población favoreciendo la capacidad de los recursos terrestres y de los ecosistemas para resolver las necesidades presentes y futuras.

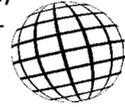
La forma cómo se ha venido dando la globalización de los mercados muestra, el carácter incompleto y asimétrico de la agenda de políticas que la ha acompañado, reflejo de las disparidades que existen en la organización de los diversos actores internacionales ante los debates que se presentan. *Una visión integral del desarrollo debe tener como eje que un desarrollo integrado no puede sacrificar a las personas o su hábitat natural por el crecimiento económico.* El desarrollo también debe tener como metas construir un clima social de mayor seguridad y confianza mutua. En el informe de la CEPAL se plantean en términos hipotéticos la situación de la región hacia el 2015:

"(...) En general, la degradación ambiental de la región no podría detenerse, ni mucho menos contrarrestarse; se registrarían fenómenos de moderado a rápido deterioro de los mares y costas, degradación de la tierra y desertificación, deforestación, pérdida de biodiversidad, agravación del estrés hídrico y expansión urbana descontrolada, con un aumento acelerado de la contaminación del aire y la vulnerabilidad ante eventos naturales extremos.(...) En la segunda hipótesis persistiría el interés por privilegiar el crecimiento económico, pero surgiría la posibilidad de vincularlo con políticas dirigidas a aliviar la pobreza, la inequidad y el deterioro ambiental, entre otros aspectos relativos a la sostenibilidad. La gestión ambiental sería transversal y las políticas abarcarían a todos los sectores.(...) Solo en la última hipótesis, de "gran transición" hacia un desarrollo sostenible podrían revertirse los problemas asociados a las metas del objetivo 7. El panorama sería totalmente distinto, pues las reformas orientadas a integrar a las políticas una perspectiva de desarrollo sostenible serían más radicales y reales. Conducirían a cambios más profundos, que permitirían lograr un desarrollo sostenible a nivel local, nacional, regional y global"²⁶

Lograr los Objetivos del Milenio en nuestra región implica llevar adelante una serie de políticas públicas claramente identi-

26 Machinea, Barcena y León (coord): Ob. Cit., p.213.

ficadas, tales como invertir en la infraestructura básica, incrementar la productividad agrícola, promover la mediana y pequeña empresa, fomentar la industria, invertir en salud y educación, llevar adelante una política de sostenibilidad ambiental. Estas políticas requieren de un Estado con capacidad de acción, para ello se hacen necesarios consensos políticos, mantener la democracia en el estado de derecho y profundizarla para lograr que las sociedades latinoamericanas tengan una ciudadanía integral.



Bibliografía:

- Goñi, R. y Goin, F.: *El Desarrollo Sustentable en Tiempos Interesantes*. Contextos e Indicadores para la Argentina. La Plata, Scalabrini Ortiz Editorial, 2006.
- Held, D. y McGrew, A.: *Globalización/Antiglobalización*. Sobre la reconstrucción del orden mundial. Barcelona, Paidós, 2003.
- Jabareen, Y.: *A new conceptual framework for sustainable development*. (En: Environment, Development and Sustainability. Germany, Spreinger Netherlands, Julio de 2006.)
- Jiménez Herrero, L. M.: *Desarrollo sostenible y economía ecológica*. Madrid, Síntesis S.A., 1996.
- Machinea, Barcena y León (coordinadores): *Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL, junio de 2005.
- Machinea, Serrá (editores): *Visiones del desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile, CEPAL - CICOB, 2007.
- Perez Bustamante, L.: *Los derechos de la sustentabilidad*. Desarrollo, consumo y ambiente. Buenos Aires, Colihue, 2007.
- Quiroga, H.: *Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo*. (En: Quiroga, H. Villavicencio y Vermeren, P. (Compiladores): *Filosofías de la ciudadanía*. Sujeto político y democracia. Buenos Aires, Homo sapiens, 2001)
- Sachs, W. (editor): *Diccionario del Desarrollo*. Una guía del conocimiento como poder. Lima, Pratec, 1995.
- Surasky, J.: *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: una aproximación a la pobreza como violación de los derechos humanos* (En: Slavín, L. P: *Avances de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales*. Mar del Plata, septiembre de 2006, p-180-191)

Documentos:

Declaración del Milenio, ONU, 13 de septiembre de 2000
Informe Our Common Future, Comisión Brudtland, 1987

Los ODM en América Latina y el Caribe. Retos, acciones y compromisos. BID, enero de 2004.

ODM. Un compromiso con la erradicación de la pobreza, la inclusión social y lo no discriminación. Buenos Aires, Informe país 2005, Presidencia de la Nación. República Argentina.

ODM. Informe país 2007. Buenos Aires, Presidencia de la Nación. República Argentina.